

AGRÍCOLA Y COMERCIAL STA. MARIANITA C.LTDA.
AYCOSAM

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

Según resolución de la Junta General de Socios de la Compañía AGRÍCOLA Y COMERCIAL STA. MARIANITA C.LTDA. (AYCOSAM), celebrada en Agosto del año 2003 fui designada Comisaria de la Empresa para la fiscalización del ejercicio del 2003.

En atención a dicho nombramiento y lo que dispone la Ley de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente, al 31 de Diciembre del 2003.

La Empresa no ha iniciado sus operaciones, por tanto no refleja movimiento alguno. Sin embargo, puedo establecer que sus ejecutivos han observado las debidas normas, tanto legales, contables y estatutarias.

La Gerencia General y el Contador me han brindado las facilidades necesarias para efectuar en debida forma la fiscalización a la Empresa.

En la revisión de los Libros Sociales y Libros Contables, etc., se observa actualización de acuerdo a los procedimientos legales.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía AGRÍCOLA Y COMERCIAL STA. MARIANITA C.LTDA. (AYCOSAM), son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


CPA. Alegria Erazo Anastasio
COMISARIA

Tarifa, Marzo 15 del 2004

10 MAR 2004

